



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIEROS INDUSTRIALES

## PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS EN LA UPM

La legalización de **documentos académicos originales** que han de surtir efectos en el extranjero es un proceso convenido con carácter internacional, que requiere previamente el **reconocimiento de firmas manuscritas** por parte de las correspondientes autoridades españolas.

Este procedimiento precisa de la realización de **todos los trámites** indicados y en el **orden especificado** a continuación y dependerá de la **modalidad** de los documentos:

### 1) TITULACIONES OFICIALES (GRADO, MÁSTER, DOCTORADO)

#### 1.1. Preparación de documentos en la Escuela donde este matriculado el estudiante:

- a) Certificado de calificaciones oficial (Secretaría de Alumnos de la Escuela).
- b) Plan de estudios y programas de asignaturas, si ha lugar, en hojas numeradas, selladas todas por el Centro, y precedidos de una diligencia. En ella debe especificarse la documentación aportada (incluyendo el intervalo de hojas numeradas), y tiene que ir sellada y firmada por el Secretario Académico o Director de la Escuela.

*Si la documentación la solicita un tercero (en sustitución del interesado) deberá aportar una autorización del titular de los documentos y fotocopia del DNI o pasaporte.*

#### 1.2. Legalización de la firma en Secretaría General de la UPM (Rectorado A)

*Avda. Ramiro de Maeztu, 7. Madrid. Tfno.: 910670121/70122*

- En los documentos, que llevarán la firma del Director o Secretario Académico del Centro, se pondrán el sello de la Secretaría General y la firma manuscrita de la Secretaria General de la Universidad.
- Si la documentación la presenta un tercero (en sustitución del interesado) deberá aportar una autorización del titular de los documentos y fotocopia del DNI o pasaporte.

#### 1.3. Departamento de legalizaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

*Pº de la Castellana, 162. Madrid. Tfno.: 912582852*

Servicio de Títulos. Unidad de Legalizaciones: [legalizacion@educacion.gob.es](mailto:legalizacion@educacion.gob.es)

- Reconocimiento de firmas
- Sello correspondiente
- Si la documentación la presenta un tercero (en sustitución del interesado) deberá aportar una autorización del titular de los documentos y fotocopia del DNI o pasaporte.

#### 1.4. Documentos con destino a países FIRMANTES del “Convenio de La Haya”:

*Ministerio de Justicia. Sección de Legalizaciones. Oficina de Atención al Ciudadano.*

*c/ Bolsa, 8. Madrid. Tfno.: 902007214*

Pedir cita previa: <https://citaprevia.mjusticia.gob.es/>

- Sello con la apostilla de La Haya.

*continúa en página siguiente*

**1.5. Documentos con destino a países NO FIRMANTES del “Convenio de La Haya”:**

*Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Sección de Legalizaciones.  
c/ Pechuán, 1. Madrid. Tfno.: 913791610/1700*

- Pedir cita previa por internet: <https://sede.maec.gob.es/pagina/index/directorio/citaprevia>
- Sello con la apostilla correspondiente.
- Se precisa el reconocimiento de las firmas en la representación Diplomática o Consular en España del país donde deba surtir efecto el documento.

## **2) TITULACIONES NO OFICIALES (TÍTULOS PROPIOS DE LA UPM)**

**2.1. Se realizarán los mismos trámites de los apartados 1.1 y 1.2 anteriores**

- Se necesita el reconocimiento de las firmas por el notario correspondiente.

**2.2. Legalizar la firma por los Notarios de la UPM** (D. Juan Álvarez Sala Walter o D. Ignacio Paz Ares)

*c/ Serrano, 58. Madrid. Tfno.: 914314597*

- Sello correspondiente.

**2.3. Sello de apostilla por el Colegio Notarial de Madrid**

*c/ Ruiz de Alarcón, 3. Madrid. Tfno.: 912130000*

- Sello con la apostilla

---

**NOTA:**

**Si desea más información, puede consultar la siguiente página del Ministerio Ciencia, Innovación y Universidades:**

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=250c73adc0776610VgnVM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=d8a7f08ad12b4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>